



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 08 de junio del 2015

EXP-EXA. N° 8246/2015

RESCD-EXA: 418/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría, para la asignatura **Programación Numérica**, con extensión de funciones a **Elementos de Programación** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado que se tramita en estas convocatorias.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, cubrir uno (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura PROGRAMACION NUMERICA, con extensión de funciones a ELEMENTOS DE PROGRAMACION.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RESCD-EXA: 418/2015

//.. -2-

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 11 al 16 de junio de 2.015

INSCRIPCIONES: 18 al 25 de junio de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIONES: jueves 25 de junio de 2.015 a hs 16.00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 25 de junio de 2.015

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 26 de junio de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 30 de junio de 2.015 a horas 09:00

OPOSICION: 02 de julio de 2.015 a horas 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
Ángel Rubén Barberis Marcia Ivone Mac Gaul Marcela Fabia Fernanda López	Carlo Hugo Nocera Eduardo Fernández Rosa Eufrasia Macaione

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC  
rfa.

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa